

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13390** LOJA

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> Lorena García Torres, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 2 de Loja (Granada), anuncia:

Que en el concurso n.º 741/2017, se acordó lo siguiente:

1.- Por auto de fecha 1 de junio de 2018, declarar en concurso a doña María del Pilar Jaímez Quintana, con NIF 74630372H, con el carácter de concurso voluntario, y acordar la conclusión del concurso por insuficiencia de bienes de la masa activa.

2.- Conforme al artículo 176.4 bis de la Ley Concursal la designación de administrador concursal, siendo designado don Miguel Delgado Bellido, con correo electrónico [mdelgado.economista@gmail.com](mailto:mdelgado.economista@gmail.com), y acórdandose la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Loja, 6 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Lorena García Torres.

ID: A200017298-1